



CONVOCATORIA DE ACCESO DE NUEVOS ALUMNOS/AS PED CHESTE CURSO ESCOLAR 2020/2021 FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE LA CV

1. PLAZAS CONVOCADAS

Los planes de especialización deportiva van dirigidos a alumnos/as triatletas en los siguientes cursos académicos:

- Alumnos/as nacidos/as en 2009 que vayan a cursar 1º de E.S.O.
- Alumnos/as nacidos/as en 2008 que vayan a cursar 2º de E.S.O.
- Alumnos/as nacidos/as en 2007 que vayan a cursar 3º de E.S.O.
- Alumnos/as nacidos/as en 2006 que vayan a cursar 4º de E.S.O.
- Alumnos/as nacidos/as en 2005 que vayan a cursar 1º de Bachillerato, modalidad 3 años.
- <u>Se convocan **3** plazas</u>, con posibilidad de ampliar 1 o 2 plazas según valoración de la comisión del proceso de selección del programa PED.
- Si los candidatos/as no reúnen todas las condiciones técnico-deportivas solicitadas no se ocuparán la totalidad de las plazas.
- <u>Se creará una lista de reservas de aquellos alumnos que cumplan los requisitos académico-deportivos con el objetivo de cubrir posibles bajas adicionales.</u>
- La oferta de plazas educativas va dirigida exclusivamente a alumnos en régimen de internado.
- La realización de las pruebas de acceso en más de un deporte, supondrá la anulación de la solicitud a las pruebas de acceso por triatlón.

2. PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de presentación de solicitudes se realizará en la Federación del 29 de Marzo al 30 de Abril de 2021, a través de correo electrónico a vanessa.huesa@triatlocv.org. Las pruebas de acceso serán el 8 de mayo en el Centro Educativo de Cheste.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

A) ACADÉMICOS:

- En el caso de deportistas que soliciten su incorporación en el curso de 1º de Enseñanza Secundaria Obligatoria, deben <u>haber superado en su totalidad todas las asignaturas del curso anterior correspondiente y acreditar</u>, en su caso, <u>el nivel de competencias básicas correspondiente a 6º de Primaria.</u>
- En el caso de los alumnos/as deportistas que soliciten su incorporación en alguno en los cursos de 2º,3º y 4º de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria deben <u>estar en condiciones de promocionar</u> a dichos cursos una vez realizada la prueba extraordinaria y <u>acreditar</u>, en su caso, <u>el nivel de competencias básicas correspondiente al último curso superado.</u>
- En el caso de alumnos/as que soliciten su incorporación al curso de 1º de la etapa de bachillerato deben estar en condiciones de promocionar a dicho curso una vez realizada la prueba de la convocatoria extraordinaria (expedición del título de graduado en enseñanza secundaria obligatoria). En el caso de los alumnos/as deportistas de la etapa de bachillerato deberán acogerse a las modalidades y optativas que se oferten a los grupos de deportistas en bachillerato a 3 años.







- No se podrán seleccionar deportistas si en las notas de una de las evaluaciones del curso que acaba de finalizar presentan más de seis insuficientes o si en las notas del curso anterior presenta doce insuficientes o más sumando las asignaturas suspendidas en dos evaluaciones y en alguna de las evaluaciones del curso actual ha suspendido más de cuatro asignaturas.
- En la selección de los deportistas tendrán preferencia y se seleccionarán, en primer lugar, aquellos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente en la convocatoria ordinaria. Los alumnos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente una vez realizada la prueba extraordinaria de final de junio, sólo podrán ser seleccionados en el caso de que queden plazas vacantes.

Cada una de las solicitudes deberá venir acompañada de la siguiente documentación:

- Solicitud, según modelo Anexo I.
- Fotocopia del D.N.I. o Libro de familia.
- Autorización paterna, según modelo Anexo II.
- Copia del boletín de notas con los resultados académicos correspondientes al curso académico 2019/2020 (1ª, 2ª y 3ª) y 1ª y 2ª evaluación del curso 2020/2021.
- Impreso de pre-matrícula en el IES del curso al que solicita acceder.
- Informe técnico del Entrenador/a del club, Anexo III. (A cumplimentar por el Entrenador/a)

B) <u>DEPORTIVOS</u>

- Triatletas nacidos/as en 2005 y 2006: Valoración Resultados en las Pruebas Especificas en el proceso de selección; Tomas de Tiempos; Campeonatos de España Individual; Valoración de los resultados en pruebas de JJEE a nivel Autonómico y Provincial de las dos últimas temporadas. Pruebas de selección.
 - Natación Test 100 m y 400 m
 - Ciclismo Test 3' All out
 - Carrera a pie Test 2000 m
- <u>Triatletas nacidos/as en 2007, 2008 y 2009:</u> Valoración Resultados en las Pruebas Especificas en el proceso de selección; Valoración de los resultados en pruebas de JJEE a nivel Autonómico y Provincial de las dos últimas temporadas.

Pruebas de selección,

- Natación Test 100 m y 200 m
- Ciclismo Test 3' All out
- Carrera a pie Test 1.000 m
- Informe técnico del Entrenador/a del club, Anexo III. A rellenar por el/la entrenador/a.
- Baremos Pruebas de Selección Anexo IV, publicado en la web, https://www.triatlocv.org/planesde-cheste/

C) <u>ENTREVISTA Y CUESTIONARIO PSICO - DEPORTIVO</u>

Los Triatletas aptos/as en la valoración de los criterios deportivos deberán pasar una <u>prueba Psico-deportiva y entrevista</u> con el equipo técnico del programa antes de su admisión definitiva en los Planes de Especialización Deportiva, entre el 10 y 14 de Mayo de 2021. También se llevará a cabo una entrevista entre







el/la Entrenador/a del triatleta y el equipo técnico en sesiones diferentes.

D) REQUISITOS DE APTITUD MÉDICA

El Centro de Medicina Deportiva de Cheste llamará a los/as triatletas seleccionados que deberán pasar un <u>reconocimiento médico de aptitud para la práctica deportiva</u> antes de su admisión definitiva en los Planes de Especialización Deportiva. En la misma cita se les entregará la documentación necesaria para la matrícula y se les informará del funcionamiento de los Planes.

* El proceso para acceder al programa contempla los siguientes pasos:

- 1º Cumplir los criterios académicos.
- 2º Ser Apto/a en la valoración de Resultados deportivos y Test deportivos de acceso al programa.
- 3° Ser Apto/a Informe técnico del entrenador/a del club.
- 4° Ser Apto/a Entrevista individual y prueba Psico deportiva.
- 5° Ser Apto/a en el Reconocimiento Médico.
- 6º Aceptación de la Propuesta para la Beca por parte de la Comisión de Valoración del programa.

4. INFORMACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Dirección: C/ Aviación, Nº 15 – Manises – Valencia. Teléfono: 96 346 26 49 Contacto: Vanessa Huesa Moreno, Directora Técnica, al 645 968 335

E-mail: vanessa.huesa@triatlocv.org

Web: www.triatlocv.org

Dirección Técnica - https://www.triatlocv.org/planes-de-cheste/

La documentación se debe presentar vía mail a vanessa.huesa@triatlocv.org







	ac tas praes as as asses		de Especialización Deportiva	
D/Dña Padre / madre o tutor legal d Especialización Deportiva en el Co Datos del alumno/a				
APELLIDOS:		NOMBRE:	NOMBRE:	
FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO		D.N.I.	
DOMICILIO			COD. POSTAL	
LOCALIDAD	CLUB AL QUE PERTE	ENECE	ECE	
CORREO ELECTRÓNICO				
CURSO ACADÉMICO PARA EL QUE SOLICITA ADMISIÓN		CENTRO DE	CENTRO DE ESTUDIOS EN LA ACTUALIDAD	
Breve Historial Deportivo				
TEMPORADA 2019-2020		TEMPORADA 2020 -2021		

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD:

- FOTOCOPIA DNI O LIBRO DE FAMILIA.
- COPIA DEL BOLETÍN DE NOTAS CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2019/2020(1ª, 2ª y 3ª) Y 1ª, 2ª EVALUACIÓN DEL CURSO 2020/2021.
- IMPRESO PRE-MATRÍCULA EN IES CHESTE.
- INFORME TÉCNICO DEL ENTRENADOR/A CLUB. (A cumplimentar por el Entrenador/a)

Sello V° B° FEDERACIÓN



Firma del padre, madre o tutor





ANEXO II: AUTORIZACIÓN PARA DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

D	con D.N.I.:,			
domicilio habitual en	,Calle	nº		
y telf	como padre/madre o tutor/a del a	lumno/a y conocidas las		
condiciones bajo las que se concede una beca de residente a mi hijo/a:				
	con D.N.I.:			

Para mantener la beca académico-deportiva que conlleva pertenecer a los planes de especialización deportiva, durante el curso escolar 2021/2022, el alumno/a se compromete a:

- 1°. <u>Acudir a los entrenamientos y superar deportivamente los niveles</u> <u>de entrenamiento y rendimiento</u> <u>deportivo establecidos por la Federación Deportiva correspondiente.</u>
- 2°. <u>Participar en las tomas de tiempos, concentraciones y competiciones que la Federación Deportiva planifique para los deportistas de los Planes.</u>
- 3°. No fumar ni consumir drogas o sustancias estupefacientes.
- 4°. <u>Mantener una actitud y comportamiento de manera que no exista, por parte del profesorado académico, de residencias o de entrenamiento deportivo, informes razonados que aconsejen la salida del alumno de los planes de especialización deportiva.</u>

Acepto estas condiciones y, en caso de que la actitud y comportamiento de mi hijo/a dé lugar a un expediente que implique la pérdida de la beca académico-deportiva y la baja en los planes de especialización deportiva o cuando el alumno/a presente su baja voluntaria de los planes de especialización deportiva, durante el curso escolar 2021/2022, el alumno/a no podrá continuar con sus estudios en el grupo específico de deportistas del IES núm. 1 de Cheste.

Fdo.: El/la Triatleta. Fdo. El padre, madre y/o tutor/a del triatleta.

